



PROCESO: EJECUTIVO LABORAL  
RADICADO: 500014105001 2018 00207 00  
DEMANDANTE: PROTECCIÓN S.A.  
DEMANDADO: CORPORACIÓN CORPOSOL DE ORIENTE

En Villavicencio, a los **diez (10) días del mes de junio de 2022**, dando cumplimiento a la providencia del **veinticuatro (24) de mayo de 2022**, se efectúa la liquidación de costas causadas en única instancia a cargo de CORPORACION CORPOSOL DE ORIENTE, a favor de la parte ejecutante PROTECCIÓN S.A. así:

Concepto	Valor
Agencias en Derecho	\$750.000
Gastos judiciales hechos por la parte beneficiada: Notificación (fol 67-01ExpedienteDigitalizado)	\$ 10.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$760.000</b>

**TOTAL: SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$760.000).**

La Secretaria,

LENYS ADRIANA BELLO REYES

**CONSTANCIA SECRETARIAL:** en Villavicencio, a los **trece (13) días del mes de junio de 2022**, siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 a.m.), se fija en lista de traslados la anterior liquidación de costas y queda a disposición de las partes a partir del **catorce (14) de junio de 2022**, por el término de **tres (03) días hábiles**, de conformidad con lo previsto en los artículos 110, 366 y 446 del Código General del Proceso, los cuales vencen el **dieciséis (16) de junio de 2022**, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

La Secretaria,

LENYS ADRIANA BELLO REYES

Puede consultarse la publicación en el siguiente link:  
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-villavicencio/91>